

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5170 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Necesario Abreviado 427/2012 referente al concursado Attico Inversiones y Compras, S.L., con CIF B-37437258, se ha dictado con fecha 30/1/13 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 30 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005186-1